CONVENIO MODIFICATORIO N° 04/2023

DEL CONTRATO N° 12-21 SUSCRIPTO CON LA EMPRESA "PURO LIMPIO", EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 01/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA TERCERIZADO 2021", ID N° 397.110.

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 04 DIC 2023, entre el **MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT (MUVH)**, representado para este acto por el **ING. JUAN CARLOS BARUJA FERNÁNDEZ, MINISTRO**, con Cedula de Identidad N° **1.202.375**, designado para el efecto por Decreto N° 2 de fecha 15 de agosto de 2023, domiciliado en Independencia Nacional N°. 909 esquina Manuel Domínguez de la ciudad de Asunción, en adelante denominada la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la empresa **PURO LIMPIO S.A**, con **R.U.C: 80088560-0**, con domicilio en Olegario Victor Andrade N° 550, República del Paraguay, representada por el **SR. EDUARDO RAMOS SEGOVIA**, Representante Legal con Cédula de Identidad N° 2.355.026, denominada en adelante el **PROVEEDOR,** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **CONVENIO MODIFICATORIO.**

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO DEL CONVENIO.

Por el presente instrumento las partes convienen en rectificar el CONVENIO MODIFICATORIO N° 02/2023 del Contrato N° 12-21, de conformidad **Dictamen UOC N° 087/2023** de fecha 01 de diciembre de 2023 y según **Resolución N° 2710 de fecha 04/12/2023** quedando redactada de la siguiente forma

Donde dice:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO DEL CONVENIO.

El objeto del presente Convenio Modificatorio consiste en el Reajuste del **"PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS"** – Cláusula Sexta del Contrato N° 12-21, consecuencia de la aplicación de la condición prevista en las Condiciones Especiales del Contrato y de conformidad al artículo 63 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" sobre Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios, en base al Informe Técnico DABYS N° 006/223 del 02/10/23 y al Dictamen UOC N° 49/2023 de fecha 11 de octubre de 2023 y Resolución N° 2018 de fecha 12/10/2023

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS

ÍTEM	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario con Reajuste (IVA Incluido)	Precio Total con Reajuste (IVA Incluido)
4	76111501-001	Servicio de Limpieza Edificio – CENTRAL	Mes	2	44.445.924	88.891.848
Precio Total						**88.891.848**

El monto total del Convenio Modificatorio, asciende a la suma de Guaraníes, ochenta y ocho millones ochocientos noventa y un mil ochocientos cuarenta y ocho.

Debe decir:

El objeto del presente Convenio Modificatorio consiste en el Reajuste del **"PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS"** – Cláusula Sexta del Contrato N° 12-21, consecuencia de la aplicación de la condición prevista en las Condiciones Especiales del Contrato y de conformidad al artículo 63 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" sobre Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios, en base al Informe Técnico DABYS, al

Puro Limpio S.A.
RUC: 80088560-0

Dictamen UOC N° 87/2023 de fecha 01 de diciembre de 2023 y **Resolución N° 2710** de fecha 04/12/2023 .

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS

ÍTEM	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Uni. con Reajuste IVA incluido	Monto total con reajuste IVA incluido
1	76111501-001	Servicio de Limpieza Edificio Central	Mes	2	46.278.762	92.557.524
El monto total con reajuste IVA incluido						92.557.524

El monto total del Convenio Modificatorio, asciende a la suma de guaraníes, noventa y dos millones quinientos cincuenta y siete mil quinientos veinticuatro.

En prueba de conformidad y aceptación firman las partes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha señalado en su encabezamiento.

SR. EDUARDO RAMOS SEGOVIA
PURO LIMPIO S.A.
Puro Limpio S.A.
RUC: 80088560-0

ING. JUAN CARLOS BARUJA FERNÁNDEZ
MINISTRO - MUVH